

RADICADO: 66001-31-05-005-2021-00095-01

DEMANDANTE: LAURA MELISSA PATIÑO PELAEZ

DEMANDADO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P.

VINCULADA. ELATIN S.A.S.

MAGISTRADA: ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Pereira, diecisiete (17) de julio dos mil veintitrés (2023)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 que modificó el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y por encontrarlo procedente, el despacho **ADMITE** los recursos de apelación interpuestos por la demandante, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S.P. y Elatin S.A.S. contra la sentencia dictada por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Pereira el 15 de marzo de 2023.

Notifíquese,

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Magistrada